

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coffe break para 70 personas el día martes 16 de abril. Recorrido de Mejoramiento de Iluminación Área Verde Tegualda, enmarcada en el Plan Calles Sin Violencia. Invitados: Delegado Presidencial José Montalva F., Subsecretaria de Desarrollo Regional María Ignacia Hermosilla, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 835.500.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, para atención a autoridades con motivo Recorrido de Mejoramiento de Iluminación Área Verde Tegualda, enmarcada en el Plan Calles Sin Violencia. Invitados: Delegado Presidencial José Montalva F., Subsecretaria de Desarrollo Regional María Ignacia Hermosilla, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales, Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).- Servicio de coffe break para 70 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 835.500- con Impuesto

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Recorrido de Mejoramiento de Iluminación Área Verde Tegualda, enmarcada en el Plan Calles Sin Violencia, que requiere contratar servicios de:

a).- Servicio de coffe break para 70 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 835.500- con Impuesto

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMAI.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&BA
D. Asesoría Jurídica

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	835.500
SALDO DISPONIBLE	
REC.N°	4449 19-09